

## **JORNADA TÉCNICA SOBRE LA RENOVACIÓN DE LICENCIA PARA LA OPERACIÓN A LARGO PLAZO**

- **60 expertos del sector nuclear se han reunido en Madrid, con motivo de la Jornada Técnica anual que organiza la SNE para debatir sobre diferentes aspectos técnicos relacionados con la operación a largo plazo de las centrales nucleares españolas.**
- **La conclusión de la Jornada ha sido que es técnicamente viable operar las centrales nucleares españolas más allá de su vida inicial de diseño, y manteniendo los mismos, o mayores, niveles de seguridad y fiabilidad.**

**Madrid, 6 de abril de 2017.** Hoy se ha celebrado en Madrid la Jornada Técnica anual de la Sociedad Nuclear Española en el Salón de Actos de Tecnatom con el título: **“Renovación de licencia para la operación a largo plazo”**. Esta jornada ha contado con la colaboración de empresas del sector, EMPRESARIOS AGRUPADOS, IDOM, INESCO INGENIEROS y TECNATOM.

En este evento se han dado cita **60** expertos en la materia procedentes de las centrales nucleares españolas, compañías eléctricas, organismo regulador, diseñadores de centrales, ingenierías, empresas de servicios, suministradores de equipos, laboratorios de ensayo, centros de investigación, etc. que configuran una gran parte del sector nuclear español que, en su conjunto, viene proporcionando cerca de 30.000 puestos de trabajo entre directo e indirecto, a tiempo completo y de alta cualificación técnica.

La operación a largo plazo de las centrales nucleares es una tendencia consolidada a nivel internacional que consiste en continuar su operación más allá de la vida inicialmente contemplada de diseño, una vez verificada por el titular y validada por el organismo regulador competente la capacidad para funcionar de forma segura durante el nuevo periodo solicitado. De las 449 centrales en operación en el mundo, 105 ya cuentan con una licencia para operar más allá de los 40 años. En los EE.UU., país de referencia de la mayoría de las centrales españolas, 81 de las 99 centrales existentes disponen ya de una autorización para operar hasta los 60 años y varias de ellas han iniciado el proceso para solicitar una renovación por 20 años adicionales bajo un programa conocido como “Life beyond 60”.

La capacidad de una central para operar más allá de su vida de diseño se determina mediante una metodología con la que se evalúa periódicamente el envejecimiento de sus estructuras, sistemas y componentes, comprobando que éstos garantizan la operación segura de la instalación.

La legislación española permite la operación de las centrales nucleares más allá del diseño inicial de 40 años y el Consejo de Seguridad Nuclear es el organismo que determina la capacidad y las condiciones para que una central pueda operar más allá

de su vida de diseño inicial en función del cumplimiento de la metodología y del estado de la central.

Las bases para otorgar la correspondiente autorización son: la Revisión Periódica de la Seguridad de la central, la evaluación y supervisión continua de la instalación y la revisión del Plan Integrado de Evaluación y Gestión del Envejecimiento de la central. La Jornada se ha estructurado para poder disponer de una visión general del proceso de renovación de licencia para la operación a largo plazo, así como consolidar un buen abanico de actuaciones a abordar relacionadas con dicho proceso.

En la Jornada se han analizado las actuaciones técnicas llevadas a cabo hasta la actualidad y las establecidas para el futuro operativo de las centrales. En este sentido, se han abordado aspectos relativos a la inspección y vigilancia de los sistemas, equipos y componentes de la central, los planes de mejora e inversión realizados en las centrales hasta la actualidad, al impacto radiológico asociado a la operación a largo plazo y a la gestión de residuos y del combustible irradiado.

Gracias a la permanente actualización tecnológica de las plantas y a un constante esfuerzo inversor en I+D+i durante la operación de las mismas, que supera actualmente en España los 40 millones de euros por reactor y año, la conclusión de esta jornada es: **que es técnicamente viable operar las centrales nucleares españolas más allá de su vida inicial de diseño, manteniendo los mismos, o mayores, niveles de seguridad y fiabilidad.**

La energía nuclear no emite gases de efecto invernadero y es respetuosa con el medioambiente. Es por ello que debe formar parte de la cesta energética del país para llevar a cabo los acuerdos de COP21. Las ventajas del funcionamiento desde los 40 hasta los 60 años supondría para España: producir 1.200.000 millones de kWh (equivalente al consumo eléctrico de todo el país durante 4 años), lo que constituye un elemento dinamizador de la economía y el empleo del país, evitar la emisión de más de 800 millones de Tn CO<sub>2</sub> a la atmósfera y reducir la dependencia energética exterior (petróleo y gas).

La Sociedad Nuclear Española impulsa estos encuentros ya que considera que estos foros de profesionales del sector son una herramienta que potencia la mejora continua y, con ello, la operación segura, fiable y a largo plazo de las instalaciones nucleares.

Durante los últimos seis años la mayor contribución a la cesta energética es de la nuclear con más del 20% del consumo eléctrico nacional, proporcionando estabilidad a la red, competitividad a nuestra economía y disminuyendo las emisiones de CO<sub>2</sub> a la atmósfera. La tendencia internacional del sector nuclear avala la capacidad de estas instalaciones para operar a largo plazo formando parte de un modelo de generación eléctrica adecuado a las necesidades y recursos de nuestro país de forma sostenible.

La energía eléctrica de origen nuclear es una pieza estratégica en el mix de generación en nuestro país y por ello, más allá de debates ideológicos y prejuicios, la SNE cree que se debería abordar un debate abierto, fundamentado y riguroso a partir del cual se defina cuál va a ser nuestro modelo de suministro eléctrico y cómo se va a hacer frente a la necesidad de energía sostenible, segura, fiable y respetuosa con el medio ambiente. Alcanzando con todo ello un Pacto de Estado que de estabilidad a un elemento estratégico para nuestro desarrollo económico y social.

*La Sociedad Nuclear Española (SNE), es una asociación sin ánimo de lucro, constituida en 1974 y compuesta por unos 1.000 profesionales e instituciones, con el objetivo de promover el conocimiento y la difusión de la ciencia y la tecnología nuclear y declarada de Utilidad Pública en 1996*

**Contacto:**

**Eugeni Vives**

**Portavoz de la Sociedad Nuclear Española**

Teléfono: 608 91 24 64.

Correo electrónico [comunicacion@sne.es](mailto:comunicacion@sne.es)